



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTA Y QUATRO.

Anton Marin Alcasar Vesino de esta villa — digo que
y las ordenes y des pachos que an remitido a ella para la satisfacion
y gasto de los soldados de un frente sin fere ser en los hijos de algos not
rios y de los q como daxe desta R^{ta} C^{ta} executoria ganada en
este articulo, incidente en la R^{ta} Chancilleria de Granada
donde enconsi de caucion de minobaca se dice claro no aya lugar, uenta
con enmi Personaz Causa y Buenu y preuilegiado q si suet todo
la P^{on} de que se go de monbacion en la solemnidad. neues
= suplica Vm que en su cumplimiento mande suu mayor
C^{ta} executoria y Resuado q se uenue q aya sido Compuendo
en algun de partimento no se ve de lo q se uenue la dha de pachos
y el exemplo de lina Don Diego Capata de otros senor
minista de Suprema dignidad que se deu seguir fense
de fante q an prouenon lo mismo que se concluye con esto
de lision sobre quipido de la R^{ta} de quando fultimo mo
con breue Relasion de la dha C^{ta} executoria con in
cion de las sentencias seme oue lba la dha R^{ta}.

Ignacio Maldonado